



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 002961

CHILLAN VIEJO, 03 de Junio de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica, con fecha de 04 de Junio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, autorización de la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, Srta. Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet y de la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto N° 6840/30.06.2013, 4724/01.08.2012, 14/02.01.2013 en los cuales se autorizan horas extraordinarias con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, permiso por devolución de tiempo y permiso con goce de remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Verany Gallegos S.	Matrona	Administrativo	1	15/07/2013
Paulina Merino Salamanca	Encargada GES	Administrativo	½ día am 2 días	05/06/2013 14 y 17/06/2013
Carolina Rivera Acuña	Directora	Dev. Tiempo	2.45 hrs. pm	05/06/2013
Caroline Sepulveda N	Enc. RR.HH	Dev. Tiempo	2.35 hrs. pm	11/06/2013
Lilian Espinoza Contreras	Secretaria	Dev. Tiempo	2.25 hrs. am- pm	04, 03 al 7/06/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/ARM/CSN/iec.

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**